

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:30 horas del día 22 de febrero del año dos mil veintiuno, con objeto de aprobar varios documentos que forman parte del marco normativo del Instituto Colimense de Radio y Televisión; se reunieron de manera virtual, los integrantes del Consejo Directivo, los CC. **Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, Presidente del Consejo; Lic. Rubén Pérez Anguiano, Secretario General de Gobierno, Vicepresidente; Lic. Fernando Cruz García, Coordinador de Comunicación Social, Secretario; Mtr. Janet Jazmín Delgado Mercado, Titular de la Dirección General del ICRTV, Secretaria Técnica; Lic. Carlos Arturo Noriega García, Secretario de Planeación y Finanzas, Vocal; Profr. Jaime Flores Merlo, Secretario de Educación, Vocal y la Dra. Oriana Zareth Gaytán Gómez, Secretaria de Cultura, vocal**, que en términos de lo dispuesto por los artículos 5 y 6 fracciones I, II, VI y XI, del Decreto de Creación del ICRTV, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Tomo XCII, Número 8, Suplemento Número 3, de fecha 10 de febrero del año 2007, con el carácter de Organismo Público Descentralizado, se encuentran presentes para acordar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
- 2) Lectura y Aprobación del Orden del Día;
- 3) Aprobación de la siguiente documentación que forman parte del marco normativo del Instituto:
  - a. Proyecto de reforma al decreto que crea al ICRTV;
  - b. Proyecto de reforma al reglamento Interior del ICRTV;
  - c. Nueva versión del Manual de Organización del ICRTV; y
  - d. Actualización del Organigrama del ICRTV.
- 4) Asuntos Generales;
- 5) Intervención de la Mtr. Janet Jazmín Delgado Mercado;
- 6) Intervención del Lic. José Ignacio Peralta Sánchez; y
- 7) Clausura de la Sesión y Firma del Acta.

El Presidente del Consejo Directivo, el C. José Ignacio Peralta Sánchez, da la bienvenida a quienes se encuentran presentes y solicita a la C. Mtr. Janet Jazmín Delgado Mercado, en su carácter de Secretaria Técnica, proceda con el pase de lista.

La C. Mtr. Janet Jazmín Delgado Mercado, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Consejo Directivo y en desahogo del punto número 2, manifiesta que, existe quórum legal para sesionar, por lo que pide al presidente del consejo instale formalmente la sesión ordinaria del Consejo Directivo del ICRTV.

El gobernador del estado y presidente del Consejo Directivo, José Ignacio Peralta Sánchez, declara formalmente instalado el Consejo Directivo del Instituto Colimense de Radio y Televisión.

La secretaria técnica, pregunta a los presentes si están por la afirmativa para aprobar el Orden del día, que lo manifiesten de manera económica, levantando la mano. Los integrantes del Consejo Directivo votaron a favor. Por lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD.



3

## DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

En desahogo del Punto 3, la secretaria técnica del consejo, Mtr. Jazmín Delgado, menciona que las reformas propuestas a los cuatro documentos legales del ICRTV, obedece a la necesaria actualización del marco legal instruida por el gobernador del estado José Ignacio Peralta Sánchez, para actualizar todo el marco legal de las dependencias de la administración estatal. El Instituto Colimense de Radio y Televisión se dio a la tarea de revisar los documentos legales que lo integran, resultando de dicha revisión, que se realizó en coordinación con la Dirección de Calidad de la Secretaría de Administración y Gestión Pública y la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado; los documentos actualizados que ahora se ponen a consideración:

- a. Proyecto de reforma al decreto que crea al ICRTV; para reformar los artículos 6 fracción XII e incluir el término de “televisoras”; artículo 13 para la forma de designar a la figura del Comisario que formará parte del Órgano Interno de Control; artículo 17 segundo párrafo para especificar que la integración del Consejo Ciudadano del Instituto se sujetará al Reglamento del propio Consejo Ciudadano; artículo 19, para especificar que la designación, funcionamiento y organización del Consejo Ciudadano se sujetará a lo previsto en el Reglamento del Consejo Ciudadano del ICRTV. Se adicionan el párrafo tercero del artículo 1 para referenciar que todos los vocablos del Decreto se entenderán indistintamente para el género masculino o femenino; los párrafos 1 y 2 del artículo 13 para especificar que la titularidad del órgano de vigilancia del Instituto recaerá en la figura de un comisario propietario y un suplente que serán designados por la Contraloría General del Estado y dicho Comisario formará parte del Órgano Interno de Control.
- b. Proyecto de reforma al reglamento Interior del ICRTV; para reformar los artículos 19 fracción I y II para cambiar el término de “permiso” por el de “concesión” y artículo 24 fracción XIII del párrafo primero en el mismo sentido del anterior. Se adicionan el párrafo 2 del artículo 2 para referenciar que todos los vocablos del Reglamento se entenderán indistintamente para el género masculino o femenino; el párrafo 1 y 2 del artículo 26 para establecer los criterios de la integración del Órgano Interno de Control y la designación del Comisario Titular; y el Título cuarto Bis con su artículo 27 bis para especificar que la integración, funcionamiento y organización del Consejo Ciudadano se sujetará a lo previsto por el Reglamento del propio Consejo Ciudadano.
- c. Nueva versión del Manual de Organización del ICRTV; que actualiza el perfil de los puestos e incorpora la competencia de igualdad y no discriminación; y
- d. Actualización del Organigrama del ICRTV.

En virtud de que toda la documentación se les hizo llegar previamente de manera digital, propone que se obvie la lectura de estos para agilizar la reunión y se proceda a la votación.

Se pregunta a los presentes si están por la afirmativa para aprobar los cuatro documentos presentados, que lo manifiesten de manera económica, levantando la mano. Todos los integrantes del Consejo Directivo votaron a favor. Por lo anterior, se emite el siguiente acuerdo:



SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a. Proyecto de reforma al decreto que crea al ICRTV;
- b. Proyecto de reforma al reglamento Interior del ICRTV;
- c. Nueva versión del Manual de Organización del ICRTV; y
- d. Actualización del Organigrama del ICRTV.

Una vez aprobados los documentos, el presidente del Consejo Directivo ordena que se haga el procedimiento necesario para que sean publicados en el Periódico Oficial *El Estado de Colima* y que surtan efecto.

En desahogo del punto 4, Asuntos Generales, se pide a los presentes si tienen algún tema que sea conveniente tratar, lo hagan en este momento.

No habiendo asuntos generales a tratar, se procede con el siguiente punto del orden del día con **la Intervención de la Mtr. Janet Jazmín Delgado Mercado, Directora General del Instituto Colimense de Radio y Televisión y Secretaria Técnica del Consejo Directivo.**

Con su permiso señor gobernador y presidente de este Consejo, lo saludo con respeto y saludo a cada una y uno de quienes integran este consejo directivo del ICRTV, agradezco su atención. La actualización de las instituciones del servicio público siempre debe ser prioridad para que sigan siendo eficientes y puedan dar a la población siempre el mejor servicio, pero también para que al interior de las mismas se trabaje con eficiencia, en armonía y se tengan condiciones idóneas para quienes colaboran en ellas y se tengan no solo los mejores procesos sino, a los mejores perfiles.

La capacitación integral constante es indispensable para lograr mejoras en general. Por ello es muy importante para esta administración, la capacitación y profesionalización de las y los colaboradores del ICRTV, por ello se analizó el perfil profesional que se requiere para que los medios de comunicación públicos que integran al ICRTV tengan a los mejores perfiles. El manual de organización del ICRTV, ahora cuenta con los grados de estudio y profesiones idóneas para un medio de comunicación.

Yo les agradezco el apoyo brindado a los medios de comunicación del estado, al ICRTV, para poder actualizarse y lograr estar en mejora constante. Muchas gracias.

**Intervención del Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado, Presidente del Consejo Directivo.**

Muy buena tarde, saludo a todas y todos los presentes, integrantes de este honorable consejo directivo del ICRTV.

Hoy nos reúne la institucionalidad, para este gobierno es de gran importancia el desempeño y el trabajo del Instituto Colimense de Radio y Televisión.

Canal 12 y Radio Conexión 98.1 se han vuelto un referente social por la veracidad de su información, de contenidos, por la oferta de entretenimiento que brindan a las familias de Colima.

Un instituto de carácter público que se ha consolidado como un instrumento al servicio de la opinión social, al servicio de las y los colimenses. Esto ha sido posible gracias al trabajo de las colaboradoras y colaboradores y por supuesto de quien dirige esta institución.



La actualización del marco legal es prioritaria para que las instituciones cumplan la encomienda para la que fueron creadas. Buscar la capacitación y superación constante debe ser una práctica cotidiana y constante.

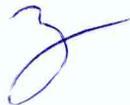
Reconozco el trabajo realizado en esta materia en el ICRTV.

Los medios de comunicación de públicos enfrentan grandes retos y felicito y agradezco la labor realizada en esta materia por el ICRTV.

Agradezco a los integrantes de este consejo, por atender los llamados siempre, la atención y dedicación, les agradezco su participación y los invito a seguir participando con alta responsabilidad en esta tarea que es primordial y fundamental para la política del Gobierno del Estado.

**Clausura y firma del acta.**

No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión, siendo las 13:30 horas del mismo día, mes y año de su inicio, no sin antes aclarar que para recabar las firmas correspondientes del acta se les hará llegar a sus oficinas.



GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PRESIDENTE

LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ

COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL,  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARIO

LIC. FERNANDO CRUZ GARCÍA

SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS  
VOCAL

LIC. CARLOS ARTURO NORIEGA GARCÍA

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
VICEPRESIDENTE

LIC. RUBEN PÉREZ ANGUIANO

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO  
COLIMENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN  
SECRETARIA TÉCNICA

MTR. JANET JAZMÍN DELGADO MERCADO

SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
VOCAL

PROFR. JAIME FLORES MERLO

SECRETARIA DE CULTURA  
VOCAL

DRA. ORIANA ZARETH GAYTÁN GÓMEZ

La presente hoja de firmas corresponde a la reunión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Colimense de Radio y Televisión, celebrada de manera virtual el día 22 de febrero de 2021.

